



EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CXII 3ra. Época

Culiacán, Sin., miércoles 14 de julio de 2021.

No. 085

SEGUNDA SECCIÓN

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO ESTATAL

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA

Normas de Servicios Escolares del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa.

Lineamientos de Acción Tutorial del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa.

Lineamientos de Operación para el Ejercicio del Gasto de Viáticos y Pasajes del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa.

Lineamientos para la Operación de Fondos Revolventes del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa.

Lineamientos que regulan el Establecimiento, Concesión, Operación y Control de las Tiendas Escolares de los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa.

Manual de Seguridad e Higiene en el Laboratorio de Usos Múltiples del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa y Anexos.

2 - 151

LINEAMIENTOS DE ACCIÓN TUTORIAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA

OBJETIVO

Aplicar el esquema de tutoría diferenciada para los alumnos que presenten bajo rendimiento académico y/o se encuentren en riesgo de abandonar sus estudios, a través de un proceso de acompañamiento en su trayectoria escolar.

FUNDAMENTO LEGAL

Nombre del ordenamiento o disposición	Artículo, numeral o fracción aplicable
ACUERDO número 9/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato.	ACUERDO número 9/CD/2009
Lineamientos de acción tutorial SEP	Capítulo 1, 2 y 3
Programa Institucional de Tutorías Académicas.	Programa Institucional de Tutorías Académicas, COBAES (2018).
Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa	Art. 7 fracción X, Art. 12 fracción XV

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los presentes lineamientos son de carácter obligatorio y de observancia general para su aplicación en planteles.

- 1) La determinación, aplicación y operación de los lineamientos, quedan a cargo de la Secretaría de Educación Pública por conducto de la Subsecretaría de Educación Media Superior y la Dirección General de Bachillerato en coordinación con el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa (COBAES).
- 2) La Dirección Académica y el Departamento de Orientación Educativa del COBAES, son las áreas encargadas de coordinar y supervisar la aplicación y operación de estos lineamientos en planteles escolarizados de la institución, así como, el uso que se da a los formatos oficiales y de apoyo.
- 3) La responsabilidad de la aplicación de las tutorías en planteles escolarizados del COBAES estará a cargo de los directores, con el apoyo del coordinador de tutorías en plantel y los docentes asignados como tutores, atendiendo el

programa de trabajo y el calendario establecido por el Departamento de Orientación Educativa al inicio de cada semestre.

CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

1. Es obligación del Director de plantel entregar en tiempo y forma el presente documento para su aplicación en planteles.
2. La tutoría se realiza en momentos puntuales y en tiempos y espacios predeterminados. Se refiere a una acción colectiva y coordinada que involucra a todo el profesorado de un plantel, así como a los alumnos de éste.
3. Son dos las modalidades de la tutoría, grupal e individual, descritas a continuación:
 - a) Tutoría grupal: se elabora expediente del grupo con cada una de las acciones realizadas para dar seguimiento en el semestre en curso y subsecuente. Considera actividades grupales por semestre sugeridas en los lineamientos de la tutoría. Evalúa las competencias genéricas del grupo asignado.
 - b) Tutoría individual: se atienden las necesidades del estudiante y se vincula con docentes que imparten las disciplinas donde los alumnos requieran apoyo. Establece vinculación y da seguimiento al trabajo realizado de los tutores par (en caso de que se trabajen en el grupo la tutoría par); detecta las necesidades psicosociales y/o vocacionales de alumnos y canaliza al orientador educativo para su atención.
4. El tutor se convierte en un guía para los estudiantes de bachillerato. Se vincula con los demás profesores para tratar los problemas académicos, individuales o de grupo.
5. La tutoría tiene tres momentos:
 - a) Elaboración de diagnósticos grupales. El tutor identifica las principales necesidades e intereses del alumno.
 - b) Planeación de actividades de acuerdo con el diagnóstico. El tutor organiza su estrategia de acción (individual o grupal).
 - c) Atención a las necesidades académicas de los alumnos. El tutor realiza actividad grupal, asesora y orienta al alumno con acciones que fortalezcan su rendimiento académico para su permanencia.

CAPITULO II. ASPECTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

6. Del Plan de Acción Tutorial (PAT)

De acuerdo con las características que presentan los alumnos que ingresan a COBAES y al ejercicio de la tutoría, se requiere contar con un Plan de Acción Tutorial de plantel (PAT). El cuál es el conjunto de acciones a través de las cuales se diseña el contenido y la ejecución de la tutoría en el contexto de las necesidades e intereses de los alumnos.

Entre los elementos que debe llevar el PAT se encuentran: contexto situacional del plantel, detección de necesidades y diagnóstico de los alumnos, indicadores académicos, establecer necesidades y objetivos, evaluación y seguimiento a partir del segundo semestre hasta el sexto.

7. Del Desarrollo de la Tutoría

El docente asignado como tutor de grupo, detecta y atiende la problemática que enfrentan los estudiantes para que mejoren su nivel de logro educativo; con lo cual contribuye a la prevención del abandono escolar a través del seguimiento personalizado a los estudiantes en riesgo como acompañamiento y apoyo en su trayectoria escolar; el tutor atiende problemas escolares y desarrolla hábitos de estudio para prevenir el abandono escolar.

El procedimiento que cada plantel implementará para la operación de la tutoría estará sustentado en adecuaciones conforme el análisis de contexto y el diagnóstico de tutorados. La tutoría se establece como un apoyo a las necesidades de los estudiantes.

El docente realiza actividades para conocer a través de una actividad el grado de desarrollo que tienen sus estudiantes, para dar seguimiento y finalmente para evaluar la trayectoria de sus tutorados. El director junto con los tutores asignará el tiempo para la realización de la tutoría grupal e individual.

8. De los Responsables de la Tutoría: funciones, compromisos y actividades

Los responsables de la tutoría son el Director, coordinador de tutorías en plantel y el tutor. El Director de plantel designa al coordinador de la tutoría y a los tutores, en conjunto

participan en la elaboración del Programa Acción Tutorial de plantel (PAT), generan condiciones para que se implemente la tutoría en un ambiente de paz y concordia y elaboran informes por parcial y semestral.

Los coordinadores de la tutoría en el plantel son las personas responsables de dar seguimiento al trabajo de cada docente-tutor y elabora junto con el Director un Plan de Acción Tutorial (PAT) para tener claridad sobre las actividades tutoriales, aporta información y apoyo abordando a través de estrategias en conjunto las necesidades de grupo y plantel.

Los docentes del Colegio que imparten asignaturas de distintos campos del conocimiento están perfilados para desempeñarse como tutores, considerando las siguientes características:

- o Empático
- o Asertivo
- o Tolerante
- o Facilita el aprendizaje
- o Capacidad de gestión y mediación

Las funciones que ejerce un tutor son:

- o Ofrecer apoyo psicopedagógico atendiendo problemáticas diversas.
- o Instrumentar en colegiado mecanismos de apoyo, para quienes presenten bajo rendimiento escolar y para quienes se encuentren en riesgo de abandonar sus estudios.
- o Establecer contacto permanente con la academia para coadyuvar en la implementación de actividades para desarrollar y evaluar competencias genéricas.
- o Dar seguimiento y apoyar en procesos de aprendizaje y desempeño académico.
- o Canalizar casos críticos al orientador educativo a estudiantes que requieran atención psicosocial y vocacional.

El tutor es responsable de atender las necesidades académicas del grupo, detectando y vinculándose con el coordinador y con los docentes de las diversas disciplinas u orientador educativo, con la finalidad de que el estudiante mejore su aprovechamiento; elabora diagnóstico grupal, asesora y ejerce acciones formativas en los estudiantes teniendo una comunicación asertiva entre las personas que desempeñan las diferentes funciones en el ámbito educativo. Es decir, el tutor se mantendrá atento y en comunicación con alumnos, padres de familia, director, la tutoría par, el coordinador

de tutorías, control escolar y administrativos. Esta vinculación genera inclusión de la comunidad educativa. Finalmente, elabora informes.

Las actividades específicas de los responsables son:

- o Director
 - Designa tutores y al coordinador.
 - Elabora el Plan de Acción Tutorial junto con el coordinador de la tutoría.
 - Evalúa el Plan de Acción Tutorial (PAT).
 - Elabora informes junto con el coordinador y el tutor.
 - Canaliza a alumnos/as al orientador/a educativo/a junto con el tutor.
 - Genera condiciones óptimas para el trabajo tutorial.
- o Coordinador
 - Realiza diagnóstico de plantel junto con los tutores y el director del plantel.
 - Da seguimiento al trabajo de tutores (se vincula con los tutores, sistematiza y analiza la información, misma que utiliza para realizar los informes) y con el director.
 - Elabora el Plan de Acción Tutorial junto con los tutores y el director del plantel.
- o Tutor
 - Realiza diagnóstico de grupo.
 - Atiende necesidades académicas para evitar reprobación, deserción y rezago.
 - Canaliza a alumnos/as al orientador/a educativo/a junto con el director.
 - Se enlaza con docentes de las diversas disciplinas y con control escolar para conocer el aprovechamiento académico de los estudiantes de su grupo.
 - Conoce la situación académica de cada alumno del grupo.
 - Se coordina con el equipo la tutoría par del grupo.
 - Elabora el PAT y expediente grupal.
 - Valora la efectividad y eficacia del Plan de Acción Tutorial (PAT) y busca estrategias de mejora para lo que no funciona.
 - Elabora informes.

9. Del Expediente para el Seguimiento de Alumnos

El expediente es útil para registrar y sistematizar los datos significativos concernientes al desarrollo del estudiante respecto a la situación escolar y conductual. Cuyo objetivo es llevar un seguimiento de los alumnos que más lo requieran por presentar problemas de aprovechamiento escolar, disciplina, hábitos de estudio y casos especiales. El registro servirá para la atención oportuna.

Para la atención que se brinda a los estudiantes en tutorías, existen formatos que permiten llevar el seguimiento e integrar un expediente de cada grupo, con la siguiente información:

Anexos	Formato	Responsable	Momento de uso en el semestre	Observación
Anexo 1	Plantilla asignación de tutores en plantel	Director	Inicio	El director concentra la información y envía al responsable de zona.
Anexo 2	Carta asignación de coordinador y tutor	Director	Inicio	El director al iniciar el semestre asigna a cada tutor y al coordinador su nombramiento.
Anexo 3	Ficha de canalización al orientador educativo	Director y tutor	Todo el semestre	Director y tutor consensan sobre la problemática a atender y determinan casos de canalización.
Anexo 4	Diagnóstico y seguimiento grupal	Tutor	Todo el semestre	El tutor describe el trabajo que realiza durante el semestre.
Anexo 5	Planeación, seguimiento e informe de atención individual	Tutor	Todo el semestre	Se entrega al coordinador para que concentre información de todos los grupos y realice junto con el director el informe semestral que se entregará a responsable de zona.
Anexo 6	Informe de atención grupal	Tutor	Todo el semestre	Se entrega al coordinador para que concentre información de todos los grupos y realice junto con el director los informes que se entregarán a responsable de zona.
Anexo 7	Escala estimativa para evaluar el logro	Tutor	Fin del semestre	El tutor aplica a los alumnos.

Anexo 8	de competencias genéricas Resultado grupal de escala estimativa para evaluar el logro de la competencia	Tutor	Fin del semestre	El tutor aplica a los alumnos.
Anexo 9	Resultado individual de escala estimativa para evaluar el logro de la competencia	Tutor	Fin del semestre	El tutor aplica a los alumnos.

10. Del Seguimiento de las Competencias Genéricas

En el área de tutorías para llevar a cabo la evaluación y seguimiento de las competencias genéricas es necesario determinar los niveles de dominio y el establecimiento de las evidencias, que permitan su valoración.

La educación basada en competencias requiere de un sistema de evaluación planificado que permita establecer la relación entre las competencias, las evidencias y los referentes de evaluación. Esta vinculación permitirá efectuar la valoración y dará sustento a la asignación cuantitativa o cualitativa del logro de las competencias.

El proceso de enseñanza-aprendizaje orientado a la formación de competencias, permite que los docentes desplieguen una serie de conocimientos, habilidades, desempeños y actitudes, que permitan el desarrollo de nuevas formas de enseñanza que atiendan los ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos. Ante este escenario, el docente tendrá que considerar que la acción tutorial es inherente a su práctica para que brinde la posibilidad de crear ambientes que favorezcan aprendizajes significativos en los alumnos.

Los Lineamientos de acción tutorial de la Dirección General de Bachillerato (DGB) mencionan que, en conjunto, la acción tutorial construya en los planteles un andamiaje

que brinde al alumnado un sentido de autodirección en sus decisiones tanto personales como académicas; contribuyendo de esta manera en su formación integral, al desarrollo de sus competencias y por ende al logro del perfil del egresado del Nivel Medio Superior.

Las tutorías coadyuvan en la formación del perfil de egreso del estudiante que se manifiesta en el desarrollo de las competencias genéricas y sus atributos correspondientes:

Competencias genéricas.

1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.

Atributos:

1.1 Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades.

1.2 Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase.

1.3 Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida.

1.4 Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones.

1.5 Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones.

1.6 Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas.

2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.

Atributos:

2.1 Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones.

2.2 Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad.

2.3 Participa en prácticas relacionadas con el arte.

3. Elige y practica estilos de vida saludables.

Atributos:

- 3.1 Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social.
- 3.2 Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo.
- 3.3 Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean.
4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.

Atributos:

- 4.1 Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas.
- 4.2 Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue.
- 4.3 Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.
- 4.4 Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas.
- 4.5 Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.
5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.

Atributos:

- 5.1 Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.
- 5.2 Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.
- 5.3 Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos.
- 5.4 Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez.
- 5.5 Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas.
- 5.6 Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.
6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.

Atributos:

6.1 Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad.

6.2 Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.

6.3 Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta.

6.4 Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.

7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.

Atributos:

7.1 Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.

7.2 Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos.

7.3 Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.

8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.

Atributos:

8.1 Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos.

8.2 Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.

8.3 Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.

9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.

Atributos:

9.1 Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.

9.2 Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad.

9.3 Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.

9.4 Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad.

9.5 Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.

9.6 Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.

10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.

Atributos:

10.1 Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.

10.2 Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.

10.3 Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.

11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

Atributos:

11.1 Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional.

11.2 Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente.

11.3 Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.

En el caso de las tutorías grupales se desarrollan actividades diagnósticas, sociocognitivas y estrategias de aprendizaje que inciden en el desarrollo de algunas competencias genéricas y sus atributos como son:

Matriz de competencias genéricas y atributos a desarrollar

Actividades a desarrollar en tutorías grupales	EN TUTORÍA GRUPAL					
	Competencias genéricas y sus atributos					
	CG1			CG4		CG6
	Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue. 1.1 - Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades. 1.2 - Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase. 1.5- Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones.			Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados. 4.3 - Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas. 4.5 - Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.		Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva. 6.4-Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.
At	At	At	At 4.3	At 4.5	At 6.4	
	1.1	1.2	1.5			
Diagnósticas	X					
Sociocognitivas	X	X	X			
Estrategias de aprendizaje				X	X	X

TRANSITORIOS

PRIMERO. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

SEGUNDO. El presente ordenamiento atiende las orientaciones de los Lineamientos de Acción Tutorial de la Secretaría de Educación Pública y al acuerdo número 9/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato.

TERCERO. La Dirección General a través de la Dirección Académica establecerá los procedimientos y requisitos para casos no previstos en los presentes lineamientos.

EMISOR

Es dado en la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa celebrada el día 18 de mayo de 2021, correspondiente al **ACUERDO NÚM. 8/18 MAYO/2021.**

Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa



Dra. Lydia María López Barraza

HOJA EXCLUSIVA DE FIRMA CORRESPONDIENTE AL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS DE ACCIÓN TUTORIAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA.

ANEXO 1



SINALOA
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y CULTURA

PLANTILLA DE TUTORES



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA
Organismo Público Descentralizado

ZONA _____

PLANTEL _____

SEMESTRE _____

SEMESTRE	NOMBRE DEL TUTOR ASIGNADO	GRUPO ASIGNADO
PRIMERO/SEGUNDO		
TERCERO/CUARTO		
QUINTO/SEXTO		

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL PLANTEL

ANEXO 2

SINALOA
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y CULTURA

**CARTA ASIGNACIÓN DE COORDINADORES Y
TUTORES**



CONSEJO DE
BACHILLERES DEL
ESTADO DE SINALOA

Fecha:---

Plantel:

Por medio de la presente, tengo a bien informarle que ha sido asignado como coordinador o tutor académico durante el periodo educativo comprendido del _____ al _____ de _____ correspondiente al semestre lectivo _____, tiempo que desarrollará la actividad tutorial con profesionalismo, seriedad y disciplina.

A continuación, se describe su cargo asignado:

Nombre del profesor	Grupo asignado	Cargo asignado

Sin otro particular, le invito a participar de manera activa en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial del plantel y en la atención directa a los alumnos tutorados.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
DIRECTOR DEL PLANTEL No.**

C.c.p. Delegado académico de la zona educativa
C.c.p. Tutor /Coordinador del plantel
C.c.p. Archivo

ANEXO 3



SINALOA
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y CULTURA

**FICHA DE CANALIZACIÓN AL ORIENTADOR
EDUCATIVO**



PLANTEL:

Nombre del docente-tutor:		Fecha:	
----------------------------------	--	---------------	--

Se solicita atención del alumno

Nombre del alumno:	
Grado y grupo:	

En razón de los motivos siguientes:

--

Nombre y firma del tutor

Nombre y firma del orientador
educativo

ANEXO 4



SINALOA
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y CULTURA

DIAGNÓSTICO Y SEGUIMIENTO GRUPAL



**COLEGIO DE
BACHILLERES DEL
ESTADO DE SINALOA**
Organismo Público Descentralizado

Nombre del tutor:	Grupo:	Fecha:
--------------------------	---------------	---------------

Diagnóstico grupal:

(Descripción de las características conductuales y académicas de los jóvenes, enfatizando en las necesidades de atención.)

Nombre y firma del tutor

Nombre y firma del director

ANEXO 5



SINALOA
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y CULTURA

**PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INFORME DE
ATENCIÓN INDIVIDUAL**



COLEGIO DE
BACHILLERES DEL
ESTADO DE SINALOA
Gobierno Público Descentralizado

PLANTEL _____ GRUPO _____ FECHA DE ELABORACIÓN _____

Etapa 1. Planeación de acciones grupales				Etapa 2. Seguimiento individual e informe		
Nombre de los estudiantes que requieren atención tutorial	Problemática a atender	Datos obtenidos de la vinculación con los tutores par	Datos obtenidos de la vinculación con los docentes de otras disciplinas/control escolar	Calificación con la que aprobó		
				1er. parcial	2do. parcial	3er. parcial

NOTA: Realizar seguimiento a los alumnos con dos o más asignaturas reprobadas por parcial.

NOMBRE Y FIRMA DEL DOCENTE/ RESPONSABLE DE ZONA

ANEXO 6



SINALOA
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y CULTURA

INFORME DE ATENCIÓN GRUPAL



PLANTEL _____

GRUPO _____

FECHA DE
ELABORACIÓN _____

Etapa 3. Resultados						
No. de alumnos atendidos por el orientador educativo			No. de alumnos con indicadores de mejora académica			Resultado de seguimiento grupal
1er parcial	2do parcial	3er parcial	1er parcial	2do parcial	3er parcial	

NOMBRE Y FIRMA DEL DOCENTE/ RESPONSABLE DE ZONA

ANEXO 7

**ESCALA ESTIMATIVA PARA EVALUAR EL LOGRO DE
COMPETENCIAS GENÉRICAS**



SINALOA
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y CULTURA



COLEGIO DE
BACHILLERES DEL
ESTADO DE SINALOA
Sistema Público de Educación Superior

PLANTEL: _____ GRUPO: _____ FECHA: _____

Competencia:
1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.
Nombre del alumno: _____ Grupo: _____ Fecha: _____

Marca con una "X" el cuadro que refleje mejor lo que sientes, y te define como persona.

No.	Descripción	Nivel de desarrollo		
		A Casi siempre (Desarrollada)	B Algunas veces (En desarrollo)	C Casi nunca (No desarrollada)
	Cuando tengo una dificultad académica pido ayuda a los demás			
	Acostumbro analizar las decisiones que tomo			
	Asumo responsabilidades. Quiero ser responsable de lo que hago.			
	Me esfuerzo por lograr las metas que me propongo.			
	Tomo la iniciativa en todo lo que me propongo.			
	Supero rápidamente las dificultades.			
	Disfruto convivir con otras personas.			
	Trato de asumir con responsabilidad las decisiones que tomo			
	Aprendo rápidamente.			
	Reconozco mis capacidades y limitaciones para enfrentar diversas situaciones.			
	Considero que soy una persona valiosa e importante.			
	Creo que las normas deben ser respetadas estrictamente.			
	No permito que los demás me desalienten.			
	Disfruto trabajar en grupo.			
	Me gusta hacer correctamente todas las cosas.			
	Pienso en mi futuro.			
	TOTAL			

Nombre y firma del tutor

Nombre y firma del alumno

ANEXO 9



SINALOA
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y CULTURA

**RESULTADO INDIVIDUAL DE ESCALA ESTIMATIVA PARA EVALUAR
EL LOGRO DE LA COMPETENCIA**



COLEGIO DE
BACHILLERES DEL
ESTADO DE SINALOA

Cuestionario dirigido a alumnos sobre el logro de competencias genéricas

Nombre del alumno		Grupo	Fecha			
Competencia genérica	Pregunta	Respuesta	A	B	C	
Competencia 1 Atributo 1.1	1. ¿Cuáles son los principales valores que te han transmitido tus maestros, tutores y compañeros?					
	¿Cuáles son tus principales fortalezas y tus posibles debilidades, como estudiante, como amigo y joven de bachillerato?					
Competencia 1 Atributo 1.2	Cuando tienes algún problema en la escuela ¿pides ayuda a un maestro?					
	Cuando repruebas o sacas bajas calificaciones, ¿siente que debes de pedir ayuda?					
Competencia 1 Atributo 1.5	Te responsabilizas de tus calificaciones					
		Valoración de competencia 1. Total				
Competencia 4. Atributo 4.3	Realizas trabajos escolares donde identificas las ideas claves de un texto.					
Atributo 4.3	Regularmente comprendes lecturas y se te facilita realizar resúmenes y síntesis de lecturas.					
Atributo 4.5	¿Qué elementos debes de tomar en cuenta para elaborar un trabajo en PowerPoint?					
Atributo 4.5	¿Qué utilidad tiene el uso del Internet en la realización de tus trabajos escolares?					
		Valoración de competencia 4. Total				
Competencia 6 Atributo 6.4	¿Se te facilita realizar ensayos y trabajos académicos donde expreses tus ideas de manera ordenada y clara?					
		Valoración de competencia 6. Total				
Nivel de logro de la Competencia:						
A. Desarrollada		B. En desarrollo		C. No desarrollada		

Nombre y firma del tutor

Nombre y firma del director